A/33/16459
DP

ACUERDO EXTINCIÓN

Expediente de aprovechamiento de 0,0075 l/s de agua del manantial "Bravo y Fontanines", sito en Ules, T.M. de Oviedo (Asturias), con destino a abrevado de ganado.
TITULAR: José Manuel Aller Álvarez
EXTINCIÓN DEL DERECHO
SIA: 217445

Consultado el Archivo de la Comisaría de Aguas del Organismo, se hacen constar los antecedentes del aprovechamiento:

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de fecha 30/10/2001 se otorgó la concesión de referencia a favor de José Manuel Aller Álvarez.

Por otra Resolución de fecha 17/12/2002 de la Confederación Hidrográfica del Norte se aprobó el acta de reconocimiento final de las obras correspondientes al aprovechamiento citado, convalidando como fecha de terminación del plazo concesional el 09/05/2022.

Con fecha 12/06/2025, tiene entrada en este Organismo solicitud de nueva concesión de las aguas para usos ganaderos, por parte de María José Escudero Alonso, al haber cesado José Manuel Aller en la explotación ganadera y siendo ella quien le sucede en dicha actividad. Tal solicitud se está tramitando actualmente bajo el número de referencia A/33/48908.

El aprovechamiento consta inscrito con el Número 11586, Sección A, Tomo 0116, Hoja 086, del Registro de Aguas.

Previa comprobación del Organismo de cuenca de los datos presentados y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 53 de la Ley de Aguas (Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio) y sus modificaciones y del 162.1 del Reglamento del

Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, y en los Reales Decretos 927/88 de 29 de julio (BOE de 31 de agosto) y 984/89 de 28 de julio (BOE de 2 de agosto), y de acuerdo con el informe-propuesta, el Comisario de Aguas, por delegación de la Presidenta (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), dicta el siguiente:

ACUERDO:

Iniciar expediente de extinción del derecho al aprovechamiento de 0,0075 l/s de agua del manantial "Bravo y Fontanines", sito en Ules, T.M. de Oviedo (Asturias), con destino a abrevado de ganado, otorgado mediente resolución de fecha 30/10/2001, por transcurso del plazo concesional.

Notificar el presente acuerdo al concesionario a fin de que pueda formular las alegaciones que en su defensa considere oportunas.

LA PRESIDENTA
P.D. EL COMISARIO DE AGUAS
(Resolución de 13/09/2017, B.O.E. de 09/10/2017)
Alejandro Barriuso Mediavilla

FIRMANTE(1) : ALEJANDRO BARRIUSO MEDIAVILLA | FECHA : 24/03/2026 09:38 | Sin acción específica